



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

64597/18

Córdoba, 19 DIC 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Embajador Fernando Petrella, docente del Curso de posgrado denominado "DIPLOMACIA CONTEMPORANEA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el embajador Sr. **Fernando Petrella** DNI N° 4.270.405, argentino, de profesión abogado, no inscripto, CUIT N° 23-04270405-9, con domicilio en calle Pueyrredon N° 2068 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$3600 (pesos tres mil seiscientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Fernando Petrella** como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA" el día 26 y 27 de octubre de 2018 en la Sala de la Cátedras de la Facultad de Derecho.-

Art. 4: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1581

Dr. CHIRLEUSA BARBERA DUTLER
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA